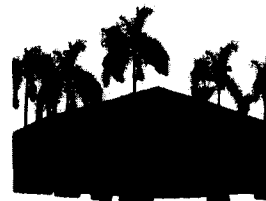




Resolución 108 de 2017

Octubre 5 de 2017



“Por medio del cual se realizan unas modificaciones y se crea un rubro en el Presupuesto del municipio de La Dorada – Caldas, para la vigencia fiscal del año 2017 en la sección Concejo”

El Presidente del Concejo de La Dorada – Caldas, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

Considerando

Que mediante Acuerdo 017 de 2016, se estableció el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Municipio de La Dorada – Caldas, para la vigencia fiscal 2017”, dentro del cual se encuentra la sección Concejo.

Que se hace necesario realizar unos movimientos presupuestales que permitan la realización de procesos indispensables para el funcionamiento de la Corporación.

Resuelve

Artículo Primero.- Contracreditese el Presupuesto de la vigencia fiscal del año 2017, en la sección concejo, la suma de: NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000.00):

5.2	CONCEJO	9.000.000
5.2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.000.000
5.2.1.2.	GASTOS GENERALES	9.000.000
5.2.1.2.01	Materiales y Suministros	9.000.000

Artículo Segundo.- Acredítese el Presupuesto de la vigencia fiscal 2017, en la sección Concejo, la suma de: NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000.00):

5.2	CONCEJO	9.000.000
5.2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.000.000
5.2.1.1.	SERVICIOS PERSONALES	9.000.000
5.2.1.1.09	Otros Gastos Personales	9.000.000

Artículo Cuarto.- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en La Dorada Caldas, el 5 de octubre de 2017.

EDWARD JOHNNY VILLADA CASTAÑO
Presidente Concejo Municipal de La Dorada

Proyectó, elaboró, revisó y aprobó: el H.C. JOHNNY VILLADA CASTAÑO – Presidente
Digitó documento: Cristina Linares Pérez – Auxiliar Administrativo.

La Dorada
05 Oct 2017
31462